Alcaldía de San Carlos
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CMC-013-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"** JUAN MANUEL ROMERO DAZA (R/L)	NIT 901.671.491-1
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE PROCESO DE MINIMA CUANTÍA	
OBJETO	*PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA SEMANA SANTA 2026, Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO CULTURAL, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE RELIGIOSO Y ARTÍSTICO, Y LA PROYECCIÓN DE LOS PROCESOS ESCÉNICOS Y CULTURALES*	
VALOR	*Hasta CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L*	*$48.800.000*
PLAZO	*Sesenta (60) días a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la presente vigencia, previa evidencia e informe final de supervisión.*	
FECHA DE INICIO	20 DE MARZO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE MAYO DEL 2026	

En el municipio de San Carlos-Antioquia, el día 20 de marzo del 2026, se reunieron: **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO,** como Secretaria de Bienestar Social del Municipio de San Carlos - Antioquia, en calidad de supervisor; y **JUAN MANUEL ROMERO DAZA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.037.947.106, en calidad de **R**epresentante Legal de la sociedad **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S. -INTEGSOL-** identificada con NIT 901.671.491-1, como contratista con el fin de dar inicio al contrato previamente citado; y en la cual el supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente

- ✓ Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas y aceptadas en la propuesta y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- ✓ En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
- ✓ Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias ante la aseguradora para mantener vigentes la Póliza de garantía única de cumplimiento: N° 65-44-101247903, anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 65-40-101086719 anexo 0, y en caso de modificación presentarlas al Municipio para su respectiva aprobación.
- ✓ El contratista y el supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: solucionesintegralesrdj@gmail.com Supervisor: bienestarsocial@sancarlos-antioquia-gov.co

Se verificó la expedición de Certificado de Registro Presupuestal mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación; la expedición de la Póliza de garantía única de cumplimiento: N° 65-44-101247903, anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 65-40-101086719 anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con NIT 860.009.578-6; las cuales fueron aprobadas según las exigencias contractuales, por tanto y teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 20 de marzo del 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de prestación de servicios identificado bajo el consecutivo **N° CMC-013-2026.**

Supervisor,

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretario de Bienestar Social

Contratista,

JUAN MANUEL ROMERO DAZA (R/L)
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S.
NIT 901.671.491-1